

Valores agregados Importantes

Coopserfun - Los Olivos está certificada con los más altos estándares de calidad como la norma ISO 9001, ISO 14001, **NTC 5840:2011** y **IQNet** a nivel internacional y vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se mantiene la antigüedad y protección inmediata para el titular y beneficiarios que vienen vinculados al plan funerario actual. Para los nuevos asociados, la protección será a partir del 1 del mes subsiguiente de haber efectuado la afiliación (un mes después).

Seguro de vida por muerte del titular menor de 65 años por valor de **\$5.000.000**

Auxilio por no utilización del servicio funerario por **2 SMMLV**

Consulta jurídica por servicios exequiales prestados.

Nuevas asistencias (opcionales):

Consulte con nuestro Gestor comercial las siguientes opciones

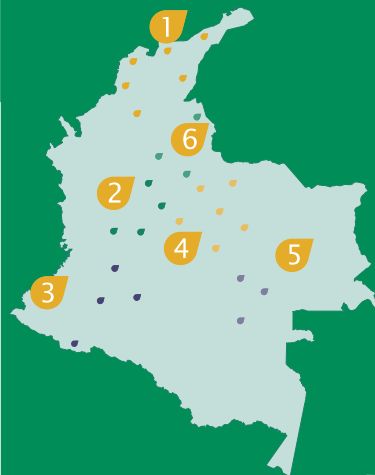
Asistencias
Mascotas



Asistencias
Bicicletas



Repatriación



Región Caribe Costa Pacífica

- Barranquilla
- Cartagena
- Montería
- Riohacha
- Santa Marta
- Cali
- Palmira
- Pasto
- Tuluá

Santanderes

- Barrancabermeja
- Bucaramanga
- Cúcuta
- Florencia
- Villavicencio
- Yopal

Eje cafetero

- Armenia
- Manizales
- Medellín
- Pereira

Llano y sur del País

- Bogotá
- Duitama
- Ibagué
- Neiva
- Sogamoso
- Tunja

Zona Centro

- Bogotá
- Duitama
- Ibagué
- Neiva
- Sogamoso
- Tunja

Empresa con la Red más Grande de Colombia

269 salas propias (Bogotá, Montería, Cartagena, Medellín, Pereira, Cali, Armenia, Barranquilla, Riohacha, Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Villavicencio) y 340 salas en convenio en otras ciudades. Ocho (8) cementerios propios (Bogotá, Montería, Neiva, Ibagué, Cúcuta, Cartagena, Barrancabermeja, Barranquilla) y convenios con cementerios, distritales, municipales y privados en el resto del país.

Líneas de atención de servicios funerarios desde Bogotá

Teléfonos: 340 40 55

Desde Celular #317

Línea gratuita nacional: 01 8000 911.134

Gestor Comercial

Andrés Cháves Paz
Profesional en previsión exequial
Cel. 313 266 94 18



Plan Funerario **Los Olivos**

Un Homenaje al amor



Un homenaje al amor



- En el **Fondo de Empleados Lafayette - FEL**, contamos con el convenio de protección exequial con los Olivos, el cual brinda no sólo un importante respaldo sino también excelentes coberturas y un acompañamiento profesional al momento de requerir la prestación de un Homenaje.

Si aún no cuenta con este importante convenio, lo invitamos a afiliarse y proteger a su familia.

Coberturas del Plan Funerario

- Traslado nacional del fallecido por vía aérea (un trayecto) o terrestre sin límite de kilometraje.
- Servicio de velación hasta por 24 horas (excepto Antioquia por 12 horas), en red funeraria los Olivos a través de 269 salas propias, 340 salas en convenio y ocho (8) cementerios propios (Bogotá, Montería, Neiva, Ibagué, Cúcuta, Cartagena, Barrancabermeja, Barranquilla)
- Ofrenda floral y serie de seis (6) carteles
- Conjunto recordatorio (Libro de oración, registro de asistencia y Denario)
- Servicio de cafetería, teléfono y fax local
- Cinta membreteada
- Honras fúnebres
- Transporte para acompañantes hasta para veinticinco (25) personas en el área urbana de ciudades principales y ciudades intermedias
- Traslados en Carroza al lugar de las honras fúnebres y al sitio de destino final por vía transitable para vehículo funerario y en el mismo perímetro urbano del lugar de velación

Coberturas del Plan Funerario

Destino final:

- Uso de bóveda o lote hasta por (4) años en cementerios distritales, municipales o privados, de acuerdo con los convenios de la Red (Hasta 2.3 SMMLV). Incluye exhumación, cremación de restos y osario hasta por la suma equivalente a 1.5 SMMLV
- Cremación en cementerios distritales, municipales o privados, de acuerdo con los convenios de la Red, hasta 2.3 SMMLV, incluye urna para las cenizas y cenizario hasta por la suma equivalente a 1.5 SMMLV
- Si posee lote o bóveda: se pagarán derechos de administración hasta por una suma equivalente a 2.3 SMMLV, por una sola vez. El lote o bóveda debe estar al día en pagos e impuestos.
- Misa colectiva de mes y aniversario.
- Unidad de manejo de duelo.

Opciones de Planes y Grupo Familiar

Planes	Funerarias	Grupo familiar
Integral Diez	Red funerario Olivos en Bogotá y a nivel nacional	Titular sin límite de edad y 9 beneficiarios así: 3 beneficiarios sin límite de edad entre: Cónyuge, padres y suegros
Candelaria Diez	En Bogotá Candelaria CI 98 Y Candelaria San Diego CI 34. A nivel nacional salas VIP Olivos (donde exista esta opción)	6 beneficiarios menores de 65 años: hermanos, sobrinos, abuelos, hijos, yernos, padrastros, hermanastros, tíos, nietos, bisnietos, hijastros, nueras, primos, cuñados, personal de servicio doméstico.

Importante: la principal diferencia entre los dos planes son las Salas de Velación que ofrece el plan Candelaria diez: en Bogotá Salas de velación Candelaria por su ubicación privilegiada en el norte de Bogotá y a nivel nacional salas VIP (Salas más grandes) de la Red Olivos (donde exista esta posibilidad).

Auxilio por la no utilización del servicio Funerario

- Auxilio equivalente a 2 SMMLV a la fecha del fallecimiento siempre y cuando se presenten de manera formal y acompañando los documentos completos antes de 90 días calendario, contados desde la fecha de fallecimiento, cuando el homenaje haya sido atendido con cargo a un plan de previsión emitido por un oferente o prestador de servicios diferente a Los Olivos:
- La documentación requerida para la reclamación del auxilio es la siguiente:
 - Carta de solicitud el auxilio por parte del afiliado principal
 - Copia original o fotocopia autenticada del registro de defunción
 - Originales de las facturas de los gastos funerarios debidamente canceladas, las cuales deben cumplir con las exigencias mínimas de la DIAN. En caso de la prestación del servicio por otro plan funerario, se debe adjuntar la certificación original de la entidad prestadora del servicio, que contenga: nombres, apellidos y documento de identidad del afiliado al plan, nombres y apellidos y documento de identidad del fallecido, fecha del fallecimiento.
- Original o fotocopia del documento legal que acredite el parentesco entre el afiliado principal y el fallecido
- Fotocopia del documento de identidad de la persona que sufragó los gastos funerarios o uso del plan funerario.
- Certificación bancaria del afiliado titular para la consignación del auxilio.
 - Fotocopia del documento de identidad del asociado al fondo de empleados
 - Fotocopia del documento de identidad del fallecido
- Importante:** Los Olivos tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para el estudio y pago cuando fuere el caso o en su defecto para solicitar soportes adicionales.